

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

15 NOV 2022

VISTOS:

A.- Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2022.

B.- Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

C.- La solicitud realizada por el Administrador Municipal (S), mediante Memorando N° 163 de fecha 20 de octubre del año 2022 y iniciar el proceso de **Adquisición de Vehículos para la Municipalidad de Angol**, a través de Licitación Pública.

D.- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria para financiar la **Adquisición de Vehículos para la Municipalidad de Angol**, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

E.- Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la “**ADQUISICIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.

F.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

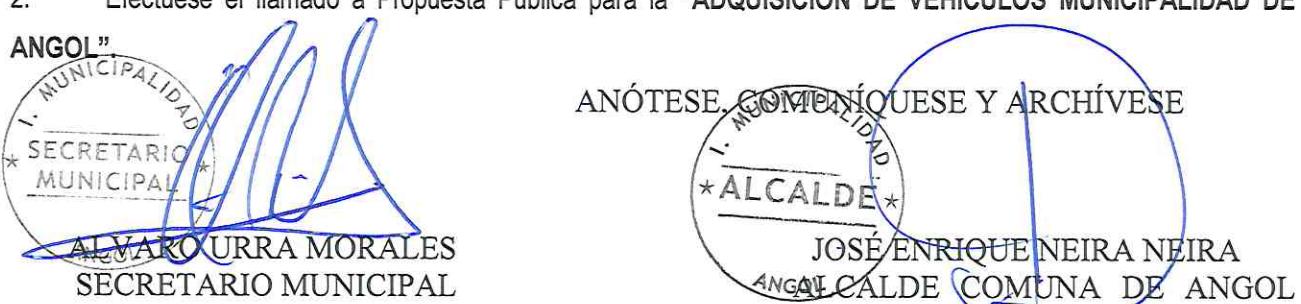
CONSIDERANDO:

1. La solicitud realizada por el Administrador Municipal (S), mediante Memorando N° 163 de fecha 20 de octubre del año 2022 e iniciar el proceso de Adquisición de Vehículos para la Municipalidad de Angol, a través de Licitación Pública.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “**ADQUISICIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.

2. Efectúese el llamado a Propuesta Pública para la “**ADQUISICIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.



JENN/AUM/RDI/-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal